



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR  
OFICIO No: CGE/OIC-SEER-397/06/2023

ASUNTO: Notificación de Informe Final de la Revisión.  
Junio 08, 2023

**Prof. Crisogono Sánchez Lara.**

**ACUSE**

**Director General y Vocal Ejecutivo del Comité de Control y  
Desempeño Institucional.  
Presente. -**

Con fundamento en los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44 Bis y 44 quater, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 8 fracción VI y 98 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 4° fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XIII, XVIII Y XXVII del Reglamento interior de la Contraloría General del Estado; 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, y en referencia a la Revisión al Comité de Control y Desempeño Institucional y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se adjunta el Informe Final de la Revisión practicada al Comité de Control y Desempeño Institucional.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,



ATTENTAMENTE

**POD. RA. E. JAVIER DE SAN GERARDO MURIEL PONS.**  
Contraloría General del Estado  
TITULAR DEL ORGANOS INTERNO DE CONTROL  
Órgano Interno de Control  
del Sistema Educativo  
Estatal Regular

Estatal Regular

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional."



**COPIAS:**  
Lic. Rodolfo Mariscal Lozano Franco. - Director de Organos Internos de Control y Comisarias de la Contraloría General del Estado.  
EXPEDIENTE.  
MINUTARIO. JGM/P/RAM

